

DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES DE ACUERDO A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Toda persona mayor tiene derecho a:

A

DERECHO A LA INTEGRIDAD Y DIGNIDAD.

Vivir con dignidad, a ser valorados y respetados en su persona



B

DERECHO A VIVIR EN FAMILIA.

Mantener relaciones personales y contacto directo con su familia.



C

DERECHO A LA CERTEZA JURÍDICA.

Participar en todo procedimiento administrativo o judicial que afecte su entorno personal, familiar, social y contar con la asesoría jurídica gratuita y la representación legal cuando lo considere necesario.



D

DERECHO A LA SALUD Y ALIMENTACIÓN.

Acceso a los servicios de salud, recibir orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene, así como que la información respecto a su tratamiento sea adecuado, claro, oportuno y accesible.

